



Penal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Sufrir

[*verbo intransitivo*]

Pasar penalidades (mezcla de la idea de sufrimiento y de la idea de trabajo duro o de pasar necesidades).

Ver: [Afanal](#)

- Pa ir yo desde aquí a Viandar, anda que no penamos nosotros a lo primero de estar aquí.
- Esos probes han tenío que penal mucho dende que murió el padre. Que bien chicos eran y ya se pusieron tos a trabajal, ca uno en lo que puo.

Comentarios:

Es muy parecido al significado que tiene en el estándar, pero allí sólo recoge la idea de *sufrimiento*. En peraleo se usa frecuentemente como sinónimo de "**pasar calamidades**". En el estándar, las otras ideas sí se recogen, no obstante, en la palabra **pena** y en la expresión "**pasar penalidades**", pero no en el verbo **penar** .

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. Es castellano con variación de uso.

Etimología:

Del latín **poena** (*multa*).